MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO DE TALENTO HUMANO

GS- 2026 - 031337 / CODIT – GUTAH – 20.1

Mocoa, 20 de abril de 2026

Señor coronel
ÀLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 8-55 Esquina Barrio Centro
Mocoa

Asunto: Envío informe de evaluación Técnica del proceso PN DEPUY MIC 024 2026

En atención a la comunicación oficial GS-2026-029014-DEPUY, del 17 de abril del 2026, de manera y respetosa me permito enviar a mi coronel, la segunda evaluación económica al proceso PN DEPUY MIC 024 2026 de 2026 dentro del proceso de contratación adelantado por la modalidad de modalidad de selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, El valor estimado del contrato es por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($118.508.000), moneda legal vigente, incluido impuestos y deducciones de ley, a las evaluaciones de las ofertas de los siguientes proponentes así:

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Putumayo tiene como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deben cumplir y/o anexar en su oferta.

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección PN DEPUY MIC 024 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe,

SI	= CUMPLE		= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE		NO APLICA		= NO OFERTA

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica es de carácter habilitante, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, sin asignación de puntajes, conforme a la modalidad de selección de mínima cuantía.

La verificación técnica se efectuó sobre los requisitos exigidos en el Anexo N.º 1 y demás documentos técnicos requeridos en la invitación.

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	CSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($118.580.000) MCTE**, incluido impuesto de Ley	CSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3426 del 19/03/2026	**MÍNIMA CUANTÍA:** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

Fecha de Cierre: 14 de abril de 2026

Hora de cierre: 18:00 horas

A continuación, se relaciona la oferta a evaluar.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1	BRAVO ASOCIADOS S.A.S	3118038613	NIT 901844323-4
	Representante Legal: EDUARD YESID MORENO VELASCO		C.C 1.124.867.546

INFORMACION DE ORDEN TECNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.	**CUMPLE**	
2	CAPACIDAD OPERATIVA El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perímetro urbano y/o rural;	**CUMPLE**	

<table>
<tr><td></td><td>las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los siguientes municipios, así:

<table><tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr><tr><td>Mocoa</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Villa Garzón</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Orito</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>La Hormiga</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Sibundoy</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Leguizamón</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Santiago</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>San francisco</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Colon</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Caicedo</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>San miguel</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Villalobos</td><td>Cauca</td></tr><tr><td>Piamonte</td><td>Cauca</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.</td><td>CUMPLE</td><td>El oferente subsana con certificación escrita firmada por el representante legal que garantiza la frescura y calidad de los productos alimenticios y relaciona los proveedores, conforme a lo exigido.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.</td><td>CUMPLE</td><td>El oferente subsana con certificación escrita firmada por el representante legal donde garantiza que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación,</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

	de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.		
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.	**CUMPLE**	
9	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	**CUMPLE**	El oferente subsana con certificación escrita firmada por el representante legal donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.	**CUMPLE**	
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	
12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de	**CUMPLE**	

	atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.		
13	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones	**CUMPLE**	Como resultado de la segunda evaluación, y teniendo en cuenta la interpretación integral del pliego de condiciones y la documentación aportada, se verifica que el proponente cumple con el requisito de experiencia exigido en el pliego.
	Acuerdo De Confidencialidad: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 5 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	
	Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	**CUMPLE**	El oferente diligenció y firmó el Anexo N.° 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando el cumplimiento de los requisitos exigidos, Las
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE,	**CUMPLE**	

	CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva		descripciones se conservan iguales a la invitación; no hay modificaciones, adiciones ni supresiones.
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	**CUMPLE**	
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	**CUMPLE**	
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental	**CUMPLE**	
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	**CUMPLE**	
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción:	**CUMPLE**	

	ADULTEZ Líneas de acción		
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	**CUMPLE**	
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	**CUMPLE**	
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

CONCEPTO:

Revisada la propuesta presentada por BRAVO ASOCIADOS S.A.S., y verificada la documentación aportada dentro del término de subsanación, el Comité Evaluador Técnico constató que el oferente subsanó las certificaciones técnicas requeridas, dando cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones.

Así mismo, como resultado de la reevaluación del requisito de experiencia, y teniendo en cuenta la interpretación integral del pliego de condiciones y la documentación presentada, se estableció que el proponente cumple con el requisito de experiencia exigido.

En consecuencia, el oferente acredita en su totalidad los requisitos técnicos habilitantes exigidos, razón por la cual CUMPLE TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
2	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC	3104853715	NIT 901455029-4
	Representante Legal: LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA		C.C 18.131.128

INFORMACION DE ORDEN TECNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ÍTEM TÉCNICO EVALUADO</th><th>CRITERIO</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL
El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perímetro urbano y/o rural; las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los siguientes municipios, así:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr>
<tr><td>Mocoa</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villa Garzón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Orito</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>La Hormiga</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Sibundoy</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Leguizamón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Santiago</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San francisco</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Colon</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Caicedo</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San miguel</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villalobos</td><td>Cauca</td></tr>
<tr><td>Piamonte</td><td>Cauca</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

	se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.		
4	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.	**CUMPLE**	
5	El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.	**CUMPLE**	
6	Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.	**CUMPLE**	
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.	**CUMPLE**	
9	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	**CUMPLE**	
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.	**CUMPLE**	
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas"	**CUMPLE**	

	Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.		
12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.	**CUMPLE**	
13	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista	**CUMPLE**	

	Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones		
	Acuerdo De Confidencialidad: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 5 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	
	Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	**CUMPLE**	El oferente diligenció y firmó el Anexo N.º 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando el cumplimiento de los requisitos exigidos, Las descripciones se conservan iguales a la invitación; no hay modificaciones, adiciones ni supresiones.
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	**CUMPLE**	
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-	**CUMPLE**	

	ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.		
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental	**CUMPLE**	
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	**CUMPLE**	
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción	**CUMPLE**	
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	**CUMPLE**	
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	**CUMPLE**	
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

CONCEPTO:

Una vez realizada la evaluación técnica de la oferta presentada por GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC, con fundamento en los once (11) ítems técnicos habilitantes definidos en el Anexo N.º 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, se concluye lo siguiente:

El oferente cumple con los requisitos técnicos relacionados con el diligenciamiento del Anexo N.º 1, la capacidad operativa declarativa, las certificaciones sobre calidad de productos alimenticios y materiales, los compromisos ambientales, la experiencia del proponente, el acuerdo de confidencialidad, el mantenimiento de precios y condiciones ofertadas, así como con la verificación integral de las treinta y siete (37) especificaciones técnicas, las cuales fueron evaluadas de manera integral mediante el Anexo N.º 1 debidamente diligenciado.

En consecuencia, el oferente acredita en su totalidad los requisitos técnicos habilitantes exigidos, razón por la cual CUMPLE TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
3	FUNDACIÓN CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO	3219061319	NIT 901907063-6
	Representante Legal: SILENI DURLEY JACANAMIJOY ARTEAGA		C.C 1.124.860.404

INFORMACION DE ORDEN TECNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.	**CUMPLE**	
2	CAPACIDAD OPERATIVA El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perímetro urbano y/o rural; las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los	**CUMPLE**	

	siguientes municipios, así: **Municipio** / **Departamento** Mocoa – Putumayo Villa Garzón – Putumayo Puerto Asís – Putumayo Orito – Putumayo La Hormiga – Putumayo Sibundoy – Putumayo Puerto Leguizamón – Putumayo Santiago – Putumayo San francisco – Putumayo Colon – Putumayo Puerto Caicedo – Putumayo San miguel – Putumayo Villalobos – Cauca Piamonte – Cauca		
3	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.	**CUMPLE**	
4	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.	**CUMPLE**	
5	El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.	**CUMPLE**	
6	Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.	**CUMPLE**	
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en	**CUMPLE**	

	materia de pos-consumo.		
9	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	**CUMPLE**	
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.	**CUMPLE**	
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	
12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será	**CUMPLE**	

	causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.		
13	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones	**CUMPLE**	
	Acuerdo De Confidencialidad: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 5 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	
	Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	**CUMPLE**	El oferente diligenció y firmó el Anexo N.º 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando el cumplimiento de los requisitos exigidos, Las descripciones se conservan iguales a la invitación; no hay modificaciones, adiciones ni supresiones.
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	**CUMPLE**	
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	**CUMPLE**	
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental	**CUMPLE**	
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	**CUMPLE**	
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción	**CUMPLE**	
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	**CUMPLE**	
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	**CUMPLE**	
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE	**CUMPLE**	

	ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva		
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

CONCEPTO:

Una vez realizada la evaluación técnica de la oferta presentada por FUNDACIÓN CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO, con fundamento ítems técnicos habilitantes definidos en el Anexo N.º 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, se concluye lo siguiente:

El oferente cumple con los requisitos técnicos relacionados con el diligenciamiento y suscripción del Anexo N.º 1, la acreditación de la capacidad operativa, la presentación de las certificaciones escritas sobre calidad de productos alimenticios, calidad de materiales, insumos y servicios, los compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, el mantenimiento de precios y condiciones ofertadas, la capacidad operativa y de personal, el acuerdo de confidencialidad, el Formulario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como con la verificación integral de las treinta y siete (37) especificaciones técnicas, las cuales fueron validadas de manera integral mediante el Anexo N.º 1 debidamente diligenciado, verificándose que las descripciones allí contenidas coinciden plenamente con las establecidas en la invitación del proceso, sin modificaciones ni alteraciones.

En consecuencia, el oferente acredita en su totalidad los requisitos técnicos habilitantes exigidos, razón por la cual CUMPLE TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
4	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	3134538054	NIT 901427890-0
	Representante Legal: JOHN FREDY ROSERO MEJIA		C.C 1.124.854.652

INFORMACION DE ORDEN TECNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para	**CUMPLE**	

<table>
<tr><td></td><td>efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perímetro urbano y/o rural; las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los siguientes municipios, así:

<table><tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr><tr><td>Mocoa</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Villa Garzón</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Orito</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>La Hormiga</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Sibundoy</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Leguizamón</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Santiago</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>San francisco</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Colon</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Puerto Caicedo</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>San miguel</td><td>Putumayo</td></tr><tr><td>Villalobos</td><td>Cauca</td></tr><tr><td>Piamonte</td><td>Cauca</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.</td><td>NO CUMPLE</td><td>No se adjunta certificación escrita firmada por el representante legal donde se garantice la frescura y calidad de los productos alimenticios, ni se relacionan los proveedores de insumos, conforme a lo exigido en el ítem.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.</td><td>NO CUMPLE</td><td>No se adjunta certificación escrita firmada por el representante legal que garantice que los materiales, insumos y/o servicios son de primera calidad y que no corresponden a donaciones, cesiones o</td></tr>
</table>

			préstamos, conforme a lo exigido en el ítem.
5	El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.	**CUMPLE**	
6	Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.	**CUMPLE**	
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.	**CUMPLE**	
9	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	**NO CUMPLE**	No se adjunta certificación escrita firmada por el representante legal donde se comprometa expresamente a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del contrato, conforme a lo exigido en el ítem.
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.	**CUMPLE**	
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	

12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.	**CUMPLE**	
13	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones	**NO CUMPLE**	De acuerdo a lo establecido según el pliego de condiciones se exige que la experiencia acreditada corresponda directamente al proponente que presenta la oferta y cumpla con lo exigido en el presente ítem.
	Acuerdo De Confidencialidad: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 5 y	**CUMPLE**	

	entregarlo con la oferta.		
	Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ÍTEM TÉCNICO EVALUADO	CRITERIO	OBSERVACION
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	**CUMPLE**	El oferente diligenció y firmó el Anexo N.º 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando el cumplimiento de los requisitos exigidos, Las descripciones se conservan iguales a la invitación; no hay modificaciones, adiciones ni supresiones.
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	**CUMPLE**	
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	**CUMPLE**	
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	**CUMPLE**	
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental	**CUMPLE**	
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN	**CUMPLE**	

	ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva		
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	**CUMPLE**	
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	**CUMPLE**	
22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	**CUMPLE**	
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción	**CUMPLE**	
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	**CUMPLE**	
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	**CUMPLE**	
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	**CUMPLE**	
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	**CUMPLE**	
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	**CUMPLE**	

CONCEPTO:

Revisada la propuesta presentada por DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC., se verificó el cumplimiento de varios requisitos técnicos establecidos en el

Anexo No. 1, entre ellos el diligenciamiento integral del anexo, los compromisos ambientales, la experiencia del proponente, el acuerdo de confidencialidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la validación de las treinta y siete (37) especificaciones técnicas.

No obstante, se evidenció el incumplimiento de algunos requisitos técnicos habilitantes que exigían la presentación de certificaciones escritas específicas, firmadas por el representante legal, las cuales no fueron aportadas con la oferta, particularmente las relacionadas con calidad de productos alimenticios, calidad de materiales e insumos, mantenimiento de precios y condiciones durante la vigencia del contrato, y capacidad operativa y de personal y experiencia proponente.

En consecuencia, el oferente no acredita en su totalidad los requisitos técnicos habilitantes exigidos, razón por la cual NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

CONLUSION:

De conformidad con la verificación realizada a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección PN DEPUY MIC 024 – 2026, y una vez analizado el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos habilitantes establecidos en el Anexo N.º 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, así como la documentación aportada dentro del término de subsanación y de la segunda evaluación efectuada al requisito de experiencia del proponente, el Comité Evaluador Técnico concluye que:

- Los oferentes GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC, FUNDACIÓN CONEXIÓN SOCIAL PUTUMAYO y BRAVO ASOCIADOS S.A.S. **CUMPLEN** con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas exigidas, por lo cual se consideran **TÉCNICAMENTE HABILITADOS**.

- El oferente DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGÍSTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, al no haber subsanado dentro del término establecido la documentación requerida, motivo por el cual se considera **TÉCNICAMENTE NO HABILITADO**.

La presente decisión se adopta en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, previstos en la Ley 80 de 1993, así como en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, sin que se evidencie modificación de las reglas del proceso, sino una interpretación integral del pliego de condiciones.

Atentamente,

Intendente **DUBER ARLEY CASANOVA**
Evaluador técnico

Subintendente **DIEGO FERNANDO HERRERA**
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: Disco local/ D/GIPUY/2026/CONTRATOS

Calle 8 8-55 Esquina Barrio Centro
Teléfono: 3214922149
depuy.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co